



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 101-18
EXPEDIENTE. N° 6014/17
Salta, 02 MAR 2018

VISTO: La Resolución DECECO N° 518/17 mediante la cual se le otorga al alumno Manuel VAL, D.N.I. N° 40.242.633, L.U. N° 528.122, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, dependiente de la Universidad de Buenos Aires, por las asignaturas afines de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 obra el Acta N° 002, Libro: 9F, de fecha 19/02/18, donde informan los señores profesores: Angélica Elvira Astorga, Nilda Graciela MENDEZ y Mónica LISI de ZANEK que el alumno mencionado aprobó los temas especificados en la Res. DECECO N° 518/17.

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

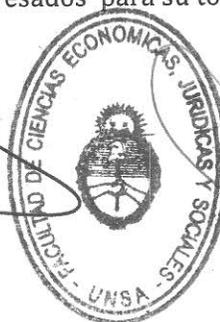
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Manuel VAL, D.N.I. N° 40.242.633, L.U. N° 528.122, **equivalencia total** de la asignatura **Algebra Nota: 10 (diez)**, Fecha: 30/12/2015, Régimen: 4 (no registra aplazos) aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Universidad de Buenos Aires, según consta en el certificado de asignaturas rendidas que obra a fs. 9 del expediente de referencia y los temas faltantes especificados en la Resolución DECECO N° 518/17, por la asignatura **MATEMATICA I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/fdi

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Sr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa